



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Casas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: BELITZKY, Luis Edgard en el sistema SAC Exped. Nro 12757842 ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/MACKSINIUK, SANDRA MABEL - DIVORCIO UNILATERAL, Nro 12757842, Folio 1a NOM. - JESUS MARIA, JESUS MARIA, 06/12/2024

EXPEDIENTE SAC: 12757842 - ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL - DIVORCIO UNILATERAL

OFICIO LEY 22.172

TRIBUNAL:JUZGADO CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA PROVINCIA DE CORDOBA.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BELITZKY, Luis Edgard
PROSECRETARIO/A LETRADO: SAAVEDRA Luciana Victoria La presente cedula de notificación deberá necesariamente ser diligenciada en el domicilio indicado.

AUTOS: "ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL – DIVORCIO UNILATERAL, Expte. Número 12757842"

PARTES:

ACTOR: SERGIO ALBERTO ESCOBAR

DEMANDADO: SANDRA MABEL MACKSINIUK

PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO: Dra. Andrea Felipa Guillen M.P 43611 DNI: 35.023.847, con domicilio en calle Tucumán N° 626 P.B de la localidad de Jesús María. Y/O a la persona que este indique y autorice para diligenciar la correspondiente cedula, con las mismas facultades que le han sido conferidas al nombrado.

OBJETO: Ordenar la anotación marginal de la presente en el Acta N° 129, Folio N° 195, Tomo 01, Año 2007expedida por el Registro Provincial de las personas de Oberá, provincia de Misiones. –

DESTINATARIO:REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE OBERA, MISIONES.

DOMICILIO: Avenida Libertad Nro 755, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. –

SE HACE SABER A UD QUE, EN LOS AUTOS DE REFERENCIA, TRAMITAN POR ANTE ESTE JUZGADO Y SECRETARIA, SE HA DICTADO SIGUIENTE RESOLUCION:

“....**RESUELVO**: I Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. **ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574** y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. **ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574** y **MACKSINIUK, SANDRA MABEL DNI N° 27.847.346**. II. Declarar extinguida la comunidad de ganancias al día 10 de enero de 2.022 fecha no controvertida de la separación de hecho (arg.art. 480 CC y C). III. Ordenar la anotación marginal de la presente en el **Acta N° 129, Folio N° 195, Tomo 01, Año 2007** expedida por el Registro Provincial de las personas de Oberá, provincia de Misiones. III. Distribuir las costas por el orden causado y en consecuencia no regular honorarios a los letrados intervenientes atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Arancelario.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. FDO: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

Diligenciado que sea, se servirá devolverlo con todo lo actuado por el mismo medio en que lo recibiera.

DIOS GUARDE A UD.-

Texto Firmado digitalmente por:

BELITZKY Luis Edgard

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2024.11.21



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 31 de enero de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
CONCILIACION Y FAMILIA
DE LA 1° NOMINACION
JESUS MARIA – PROV. CORDOBA**
S / D

Nota N° 102 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 21 de noviembre de 2024, librado en autos caratulados **“Expte. N° 12757842 ESCOBAR SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK SANDRA MABEL S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro el año de inicio de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.01.31
11:25:04 -03'00"



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 12757842 - ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL - DIVORCIO
UNILATERAL

OFICIO LEY 22.172

TRIBUNAL:JUZGADO CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA
PROVINCIA DE CORDOBA.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BELITZKY, Luis Edgard
PROSECRETARIO/A LETRADO: SAAVEDRA Luciana Victoria La presente
cedula de notificación deberá necesariamente ser diligenciada en el domicilio
indicado.

AUTOS: "ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA
MABEL – DIVORCIO UNILATERAL, Expte. Número 12757842"

PARTES:

ACTOR: SERGIO ALBERTO ESCOBAR

DEMANDADO: SANDRA MABEL MACKSINIUK

Fecha de Inicio: 28/02/2024

PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO: Dra.
Andrea Felipa Guillen M.P 43611 DNI: 35.023.847, con domicilio en calle
Tucumán N° 626 P.B de la localidad de Jesús María. Y/O a la persona que este
indique y autorice para diligenciar la correspondiente cedula, con las mismas
facultades que le han sido conferidas al nombrado.

OBJETO: Ordenar la anotación marginal de la presente en el Acta N° 129, Folio
N° 195, Tomo 01, Año 2007 expedida por el Registro Provincial de las personas de
Oberá, provincia de Misiones. –

**DESTINATARIO:REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE OBERA,
MISIONES.**

DOMICILIO: Avenida Libertad Nro 755, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. –

SE HACE SABER A UD QUE, EN LOS AUTOS DE REFERENCIA, TRAMITAN POR ANTE ESTE JUZGADO Y SECRETARIA, SE HA DICTADO SIGUIENTE RESOLUCION:

“....**RESUELVO:** I Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. **ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574** y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. **ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574** y **MACKSINIUK, SANDRA MABEL DNI N° 27.847.346**. II. Declarar extinguida la comunidad de ganancias al día 10 de enero de 2.022 fecha no controvertida de la separación de hecho (arg.art. 480 CC y C). III. Ordenar la anotación marginal de la presente en el **Acta N° 129, Folio N° 195, Tomo 01, Año 2007**expedida por el Registro Provincial de las personas de Oberá, provincia de Misiones. III. Distribuir las costas por el orden causado y en consecuencia no regular honorarios a los letrados intervenientes atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Arancelario.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. FDO: **BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.**–

Diligenciado que sea, se servirá devolverlo con todo lo actuado por el mismo medio en que lo recibiera.

DIOS GUARDE A UD.-

Texto Firmado digitalmente por:

SAAVEDRA Luciana Victoria

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.02.05

BELITZKY Luis Edgard

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.02.05

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07

del mes de Mayo de 2025 , ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4499.-1-14 Oficio Nº 8477172 de fecha

bajo el n° 205103 Fº 77

en Expte N° 12757842 | ESCOBAR Sergio
ALBERTO C | MACKSINIUK Sandra MABEL

S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 05 Folio 48 Año 2023

Trámite

VNIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 29 de mayo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
CONCILIACION Y FAMILIA
DE LA 1° NOMINACION
JESUS MARIA - CORDOBA**

S _____ / _____ D

Nota N° 1056 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio de Ley 22.172**, librado en autos caratulados **“ESCOBAR SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK SANDRA MABEL - DIVORCIO UNILATERAL. EXPTE. 12757842”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien aclarar a este Registro el lugar y la fecha de sentencia de vuestras actuaciones de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.06.02
08:12:43 -03'00'

AAR.



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: SAAVEDRA, Luciana Victoria La; Y/O a la persona que este indique y autorice para diligenciar la correspondiente cedula, con las mismas facultades que le han sido otorgadas. Luis Edgard - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Expte. N° 12757842 - ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA. JESUS MARIA, 23/09/2023.

EXPEDIENTE SAC: 12757842 - ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL - DIVORCIO

UNILATERAL

OFICIOLEY 22.172

TRIBUNAL: JUZGADO CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA PROVINCIA DE CORDOBA.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BELITZKY, Luis Edgard
PROSECRETARIO/A LETRADO: SAAVEDRA Luciana Victoria La
La presente cedula de notificación deberá necesariamente ser diligenciada en el domicilio indicado.

SECRETARIA LETRADA: BELVEDERE, Elizabeth

PROSECRETARIO/A LETRADO: SAAVEDRA Luciana Victoria
La presente cedula denotificación deberá necesariamente ser diligenciada en el domicilio indicado.

AUTOS: "ESCOBAR, SERGIO ALBERTO C/ MACKSINIUK, SANDRA MABEL – DIVORCIO UNILATERAL, Expte. Número 12757842"

PARTES:

ACTOR: SERGIO ALBERTO ESCOBAR

DEMANDADO: SANDRA MABEL MACKSINIUK

Fecha de Inicio: 28/02/2024

FECHA DE SENTENCIA: 24/09/2024.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO

: Dra. Andrea Felipa Guillen M.P 43611 DNI: 35.023.847, con domicilio en calle Tucumán N° 626 P.B de la localidad de Jesús María. Y/O a la persona que este indique y autorice para diligenciar la correspondiente cedula, con las mismas facultades que le han sido

conferidas al nombrado.

OBJETO: Ordenar la anotación marginal de la presente en el Acta N° 129, Folio N° 195, Tomo 01, Año 2007 expedida por el Registro Provincial de las personas de Oberá, provincia de Misiones. –

DESTINATARIO: REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE OBERA, MISIONES.

DOMICILIO: Avenida Libertad Nro 755, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. –

SE HACE SABER A UD QUE, EN LOS AUTOS DE REFERENCIA, TRAMITAN POR ANTE ESTE JUZGADO Y SECRETARIA, SE HA DICTADO SIGUIENTE RESOLUCION:

"SENTENCIA NUMERO: 370. JESUS MARIA, 24/09/2024. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I Hacer lugar a lo solicitado por el Sr.

ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574 y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. **ESCOBAR, SERGIO ALBERTO DNI 24.144.574** y **MACKSINIUK, SANDRA MABEL DNI N° 27.847.346**. II. Declarar extinguida la comunidad de ganancias al día **10 de enero de 2.022** fecha no controvertida de la separación de hecho (arg.art. 480 CC y C). III. Ordenar la anotación marginal de la presente en el **Acta N° 129, Folio N° 195, Tomo 01, Año 2007** expedida por el Registro Provincial de las personas de Oberá, provincia de Misiones. III. Distribuir las costas por el orden causado y en consecuencia no regular honorarios a los letrados intervinientes atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Arancelario.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA." Firmado
Digitalmente por: Luis BELITZKY, Juez.-

Diligenciado que sea, se servirá devolverlo con todo lo actuado por el mismo medio en que lo recibiera.

Texto Firmado digitalmente por:

SAAVEDRA Luciana Victoria

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.08.28

BELITZKY Luis Edgard

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.08.28

395

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4499-1-24 Oficio Ley 22172, de fecha 25/6/31, 395

Expte nº 12357842 ESLOBOZ SERGIO

ALBERTO C/ MACKSINK SANDRA MOSEL

S/ DIARIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 11 folio 76 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI POSA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 195

I	129	2007
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones

República Argentina, a 18 de Julio
de 2007 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Alberto ESCOBAR.

Edad 32 años profesión Gendarme estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Goya-Rorientes
domiciliado en 28 de Julio 1635 1. María Rba. Doc. Ident. 24144574

Hijo de Félix Dionicio ESCOBAR.
nacionalidad Argentino profesión Remisero

y de Zulema ENRIQUE
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Goya Rorientes.
Sandra Mabel MACKSINIUK.

Edad 27 años profesión Ama de Casa estado Soltero.
nacionalidad Argentino nacida en Jardín América Misiones
domiciliada en Oberá - Misiones Doc. Ident. 27847316

Hija de Nicolás MACKSINIUK.
nacionalidad Argentino profesión Fallecido

y de Olinda LOPEZ.
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Oberá - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procede a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Claudia Isabel MACKSINIUK Doc. Ident. 24519994 Edad 32 años
Estado Soltero profesión Ama de Casa Domicilio Oberá - Misiones

Alfonso ESCOBAR Doc. Ident. 16170270 Edad 44 años
Estado Soltero profesión Carpintero Domicilio Oberá - Misiones

Leída el 18/07/2007 Ronmigo 103
frente a la Dirección Provincial de Misiones mencionados s/lo
VALE 18.

(Handwritten signatures and initials)



MARTA NELVA GUTIERREZ
DELEGADA TITULAR
Delegada Titular del Matrimonio

= Viene del Folio N° 195 — Acta N° 129

= Protocolización: libro 11 — Folio 46 — Año 2025

Corresponde al Expte N° 4499-3-2024 Oficio N° ley 22143 de Fecha 28.08.2025
 Venido del Juzgado C.C. Conc. y Fila. Secretaría de Familia.....
 Con Asiento en Jesus María Provincia Catamarca País Argentina.....
 Autos Caratulados: EXPTE. N° 1215 + 842 / 2024 - Escobar Sergio...
 Alberto C/ Mackslniuk Sandra Mabel s/ Divorcio.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Espouses: SRES
 Escobar, Sergio. Alberto - DNI N° 24.144.574. y Mackslniuk
 Sandra Mabel - DNI N° 27.847.346.....

Fecha de Fallo: 24 de Septiembre de 2024
 Fdo DR Belitzky, Luis Edgardo. Juez Fdo: QRA Saavedra, Licencia Victoria Secretario
 Pomedas, Misiones, 01 de Octubre de 2025.....



ELOISA APACI SOZA
Jefatura Inspectora
Registro Provincial de las Personas